

# PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ENTORNO ESCOLAR

**Módulo 3:**

*El Etiquetado*

*Nutricional. Kioscos y Comedores Escolares.*



# índice

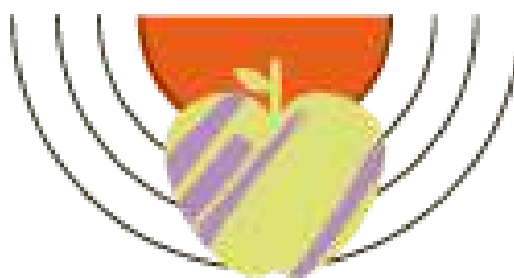
## índice

- 🍃 Situación nutricional en NNYA de Entre Ríos
- 🍃 Ley N° 27.642 Promoción de la Alimentación Saludable
- 🍃 Sistema de perfil de nutrientes
- 🍃 Nutrientes críticos
- 🍃 Rotulado Nutricional Frontal
- 🍃 Características del rotulado
- 🍃 Publicidad, promoción y patrocinio
- 🍃 Promoción de la alimentación saludable en los establecimientos educativos
- 🍃 Ambiente que favorezca la alimentación saludable
- 🍃 Celiaquía
- 🍃 Kiosco y comedor escolar
- 🍃 Actividades



# Situación nutricional en NNYA de Entre Ríos





4 de cada 10

niñas, niños y adolescentes en Argentina presentan sobrepeso u obesidad.



Ministerio de SALUD  
Gobierno de Entre Ríos

Estudio de Valoración Antropométrica al inicio y al finalizar el ciclo lectivo de educación primaria en Argentina. Datos de la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2018).



### AUMENTO DEL SOBREPESO U OBESIDAD A LO LARGO DEL TRAYECTO ESCOLAR (1º A 6º)



INICIO DE CICLO:

35,61%

niños/as tienen exceso de peso



FINALIZACIÓN DE CICLO:

49,33%

niños/as tienen exceso de peso



PROSANE (2012-2017)

# Panorama Provincial: NNYA



## Patrones de Consumo:

Las infancias y adolescencias, en relación a los adultos, consumen:

- Un 40% más bebidas azucaradas,
- El doble de productos de pastelería y copetín
- El triple de golosinas que la población adulta. (ENNyS 2018).



## Entorno Escolar:

- A nivel Nacional el 70% de alimentos que se proveen en las escuelas no están recomendados (ENNyS 2018).
- En Entre Ríos el 94% de los establecimientos tenían kioscos, el 82% no tenía bebederos y 8 de 10 escuelas ofrecieron a la venta bebidas azucaradas. (2018)



## Actividad Física:

- El 85% de las/os adolescentes no son físicamente activos.
- Además estuvieron expuestos 3 o más horas frente a pantallas (EMSE 2018).



## PPP:

expuestos diariamente a más de 60 publicidades televisivas de ultraprocesados. FIC.

# Situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes en Argentina

SOLO EL

## 20%

de las cantidades recomendadas de frutas y verduras consumen las niñas, niños y adolescentes. Existe una amplia brecha entre su patrón alimentario actual y las recomendaciones de consumo



MÁS DEL

## 35%

del aporte calórico diario de niños, niñas y adolescentes son productos ultraprocesados. El alto consumo de estos productos atraviesa a toda la población infanto juvenil.



HAY

## 58%

más de probabilidad de malnutrición por exceso en los y las adolescentes de nivel socioeconómico más bajo respecto a los de nivel socioeconómico más alto. La malnutrición por exceso se asocia a la pobreza en adolescentes de 13 a 17 años



# Ley N° 27.642 Promoción de la Alimentación Saludable



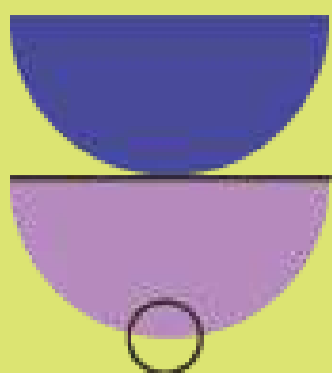
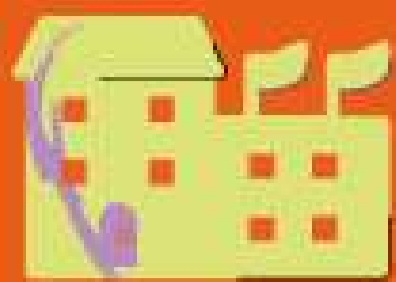
# ¿Por qué esta Ley es Importante?



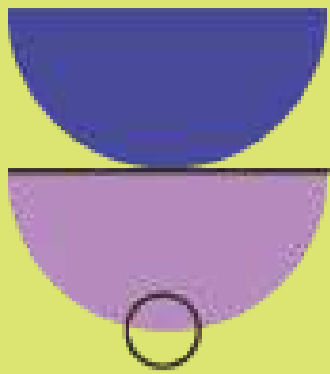
Conocida popularmente como Ley de Etiquetado Frontal.

---





- Porque ayuda a la población a adoptar una alimentación saludable a través de un Etiquetado Frontal de advertencias que informa de manera sencilla, clara y sobre todo no engañosa, lo que cada persona elige comprar y consumir.
  - Además, permite regular la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes, así como la promoción y el patrocinio de productos que contengan uno o más sellos.
-



- Es una medida pública que permite limitar la oferta de los productos que contengan al menos un sello de advertencia en su envase en instituciones educativas y en las compras públicas de los organismos nacionales de gobierno.
  - Promueve la inclusión de educación alimentaria nutricional en las escuelas para contribuir al desarrollo de hábitos de alimentación saludable y advertir sobre los posibles efectos nocivos de una alimentación poco saludable.
-

# Objetivos

01



## GARANTIZAR

Garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada a través de la promoción de una alimentación saludable, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas alcohólicas, para promover la toma de decisiones asertivas y activas, y resguardar los derechos de las consumidoras y los consumidores

02



## ADVERTIR

Advertir a consumidoras y consumidores sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de información clara, oportuna y veraz en atención a los artículos 4 y 5" de la ley 24.240, de Defensa al Consumidor

03



## PROMOVER

Promover la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.



# Sistema de perfil de nutrientes (SPN)





Esta es una herramienta que determina los valores máximos a partir de los cuales los productos deberán contar con un sello en el frente del envase.





El SPN propuesto por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) es el único basado en recomendaciones de nutrientes con estándares internacionales. Este sistema es el que tiene mejor concordancia con las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA); que por Resolución 693/2019 es el estándar para establecer políticas alimentarias.

# ¿Cuáles son los nutrientes críticos?



# Nutrientes críticos

- los azúcares añadidos,
- las grasas totales,
- las grasas saturadas y
- el sodio.
- Las calorías no son consideradas un nutriente crítico, sino que son una unidad de medida de la energía que aportan los alimentos.





# Exceso en Calorías

Corresponderá la declaración de "EXCESO EN CALORÍAS" cuando se den en conjunto las siguientes condiciones: - se superen los límites establecidos para calorías; y - se superen los límites establecidos al menos para uno los nutrientes críticos que aportan energía al producto y este deba llevar por lo menos, uno de los siguientes sellos: "EXCESO DE AZÚCARES" y/o "EXCESO DE GRASAS TOTALES" y/o "EXCESO DE GRASAS SATURADAS";



# Por qué es necesario advertir sobre el contenido de edulcorantes y cafeína?

Los edulcorantes pueden producir cambios de apetito y aumentar la preferencia por el gusto dulce. El consumo de cafeína puede generar ansiedad, hiperactividad, problemas de sueño y elevación de la tensión arterial.



# Rotulado Nutricional Frontal



# ¿Qué es el rotulado nutricional frontal?

El rotulado nutricional frontal (RNF), conocido también como ETIQUETADO FRONTAL, es la información que se presenta en la cara principal de las etiquetas de los envases de alimentos utilizando sellos (octógonos y/o leyendas precautorias) de advertencia a partir de la evaluación del perfil de nutrientes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 151/2022



# Sellos de advertencia

- forma de octógonos de color negro con borde y letras de color blanco en mayúsculas;
- tamaño no inferior al (5%) de la superficie de la cara principal del envase;
- no estar cubierto de forma parcial o total por ningún otro elemento.





**EXCESO EN AZÚCARES**  
Ministerio de Salud

**EXCESO EN GRASAS TOTALES**  
Ministerio de Salud

**EXCESO EN GRASAS SATURADAS**  
Ministerio de Salud

**EXCESO EN SODIO**  
Ministerio de Salud

**EXCESO EN CALORÍAS**  
Ministerio de Salud

**EXCESO DE AZÚCARES**  
Ministerio de Salud

**EXCESO DE GRASAS SATURADAS**  
Ministerio de Salud

**EXCESO DE SODIO**  
Ministerio de Salud

**EXCESO DE GRASAS TOTALES**  
Ministerio de Salud

**EXCESO DE CALORIAS**  
Ministerio de Salud

# Productos exceptuados de llevar rotulado nutricional frontal



# Productos exceptuados



**AZUCAR  
COMÚN Y SAL  
DE MESA**

**AZUCAR  
COMÚN Y SAL  
DE MESA**



**FRUTOS  
SECOS**



# No entran en la normativa



**ALIMENTOS  
PREPARADOS EN  
RESTAURANTES**

**PRODUCTOS  
FRANCCIONADOS  
AL PESO**



**ALIMENTOS  
ACONDICIONADOS  
DE UN SOLO  
INGREDIENTE**

**ALIMETNOS SIN  
PROCESAR/ MIN.  
PROCESADO SIN  
NUTRIENTES  
CRÍTICOS**



# No entran en la normativa



**VEGETALES EN  
ESTADO  
NATURAL**

**CARNES FRESCAS  
O CONGELADAS**



**HUEVOS FRESCOS**

**LEGUMBRES Y  
CEREALES  
FRESCOS**



# Productos exceptuados



ALIMENTOS  
PARA  
PROPÓSITOS  
MÉDICOS  
ESPECÍFICOS

SUPLEMENTOS  
DIETARIOS



FORMULAS  
PARA  
LACTANTES Y  
NIÑOS/AS  
HASTA 36  
MESES



# Características del rotulado nutricional frontal



# Ubicación



Margen superior derecho de la cara principal de los productos.



Margen central superior para envases cilíndricos

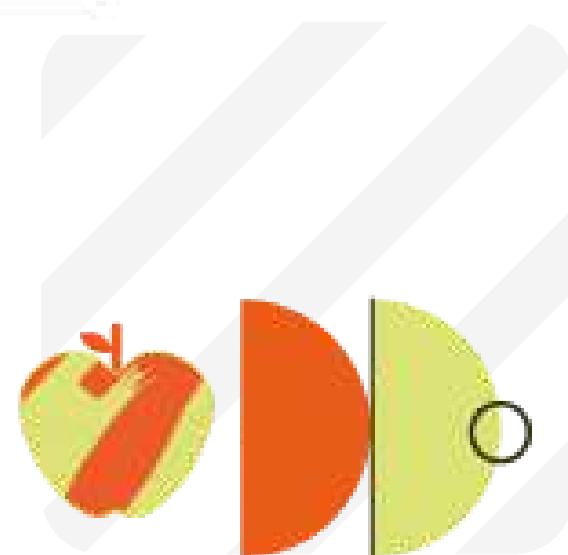


En el caso de los envases cónicos estos colocarse en el margen central superior o inferior, según el que represente el mayor diametro.

# Orden establecido

Deben aparecer en el siguiente orden de izquierda a derecha.

Las leyendas precautorias rectangulares se deben colocar inmediatamente debajo de los octogonos.



# Cálculo del área de la cara principal

Deben exceptuarse las áreas de sellado, dobles, bordes y empalme y, en el caso de botellas, la boca/rosca.

Para productos con más de una cara principal, el etiquetado frontal se debe aplicar en ambas caras. Ej. pote de yogur, atún en conserva enlatado.

Para productos cuya cara principal es la tapa del envase y el cuerpo no presenta información, se deberá realizar el cálculo de la superficie de la cara principal de la tapa, Ej. Postres lácteos.



# Formulas para cálculo del área de la cara principal

Rectángulo: base por altura

Triángulo: base por altura/2

Círculo: 3,14 x radio



Si el envase es menor a 10CM





# Cálculo del tamaño del microsello a aplicar para envases

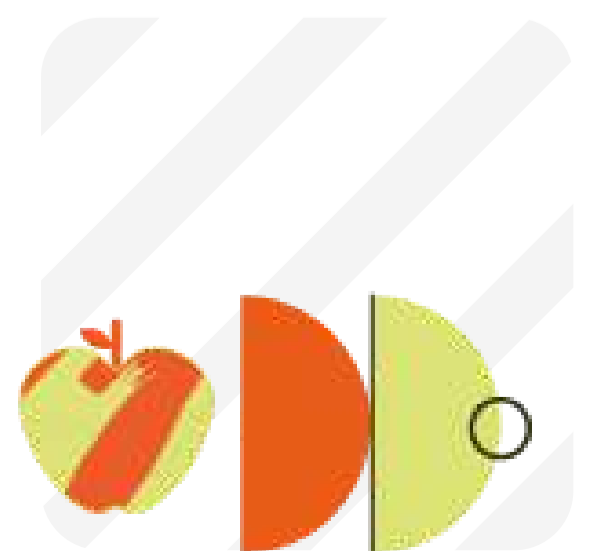
ÁREA DEL MICROSELLO = área del envase x 0,15

Ej. para calcular el área del microsello para un área del envase de 7 cm<sup>2</sup>:

$7 \times 0,15 = 1,05 \text{ cm}^2$  >>> El área del microsello es de 1,05 cm<sup>2</sup>

ALTO DEL MICROSELLO =  $\sqrt{\text{área del microsello} \times 1,5}$

Ej. para calcular la altura del microsello de 1,17cm<sup>2</sup> de área:  $(1,05 \times 1,5) = 1,2 \text{ cm}$



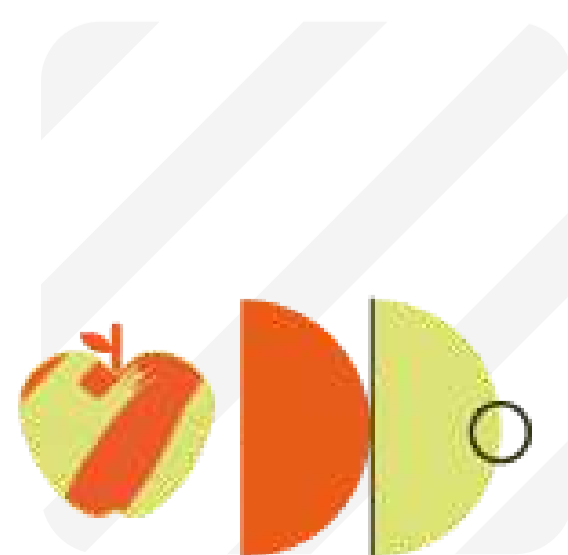
El número indicado en el microsello debe corresponder a la cantidad de nutrientes y/o calorías que contengan en exceso y/o a la presencia de cafeína o edulcorantes.



Radio: 1,5cm  
ADC: 7cm<sup>2</sup>



1,2 cm de  
alto/ancho



# Capítulo 3 Publicidad, promoción y patrocinio



# Artículo 10

Prohibiciones. Se prohíbe toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los alimentos y bebidas analcohólicas envasados, que contengan al menos un (1) sello de advertencia, que esté dirigida especialmente a niños, niñas y adolescentes.





INC

Celebridades



Avales de  
OSC o Soc.  
Científicas

Personajes  
infantiles y  
animados



Juegos y  
promociones

Obsequios,  
regalos,  
accesorios



# Capítulo 4 Promoción de la alimentación saludable en los establecimientos educativos



# Artículo 11

Hábitos de alimentación saludable. El CFE deberá promover la inclusión de actividades didácticas y de políticas que establezcan los contenidos mínimos de Educación Alimentaria Nutricional (EAN).  
Actualización de los NAP en concordancia con las GAPA.  
Formación docente (INFOD).



# Artículo 12

Entornos escolares. Los alimentos y bebidas analcohólicas que contengan al menos un (1) sello de advertencia o leyendas precautorias no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados (kioscos y comedores).





Mi Escuela  
me cuida, y  
me cuido en  
mi Escuela



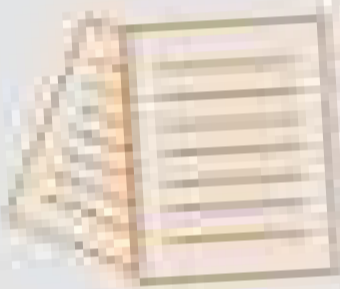
Esta Institución Certifica como  
**Entorno Escolar Saludable**

# KIOSCOS ESCOLARES

Calidad de la oferta alimentaria y presencia de publicidad de alimentos.



Estudio de investigación realizado en los primeros meses de la LEY DE ETIQUETADO.



## OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Conocer la calidad de los establecimientos y la presencia de alimentos y bebidas en los kioscos escolares en el año 2022 en las municipalidades de la provincia de Ecuador (Quilman y Alacranes, Azuay). Se evaluaron 34 kioscos y se recolectó información sobre 103 productos vendidos.



## RESULTADOS

Se evaluaron  
**34**  
KIOSCOS



**96,3 %**

Establecimientos que cumplen con la ley de etiquetado.



**88,3 %**

Establecimientos que cumplen con la ley de etiquetado y no tienen publicidad de alimentos.



**41,2 %**

Establecimientos que cumplen con la ley de etiquetado, no tienen publicidad de alimentos y no tienen productos de alto contenido de azúcar y/o grasas.



**100%**



**91,18%**



**88,24%**



**85,29%**



**82,35%**

ESTE ESTUDIO  
DEMOSTRA QUE  
LAS ESCUELAS  
PRESENTAN  
UN ENTORNO  
ALIMENTARIO  
POCO SALUDABLE



## IMPORTANCIA DE ENTORNOS ESCOLARES

El entorno escolar es un factor clave en la promoción de la salud y el bienestar de los estudiantes. Un entorno saludable puede contribuir a mejorar el rendimiento académico y la salud física y mental de los niños y niñas. Por lo tanto, es importante que las escuelas promuevan entornos saludables que fomenten hábitos saludables y eviten el consumo de alimentos poco saludables.



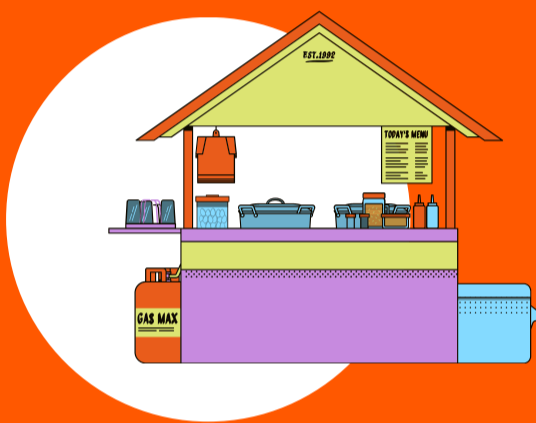


Los niños en edad escolar pasan muchas horas en la escuela, y por eso es necesario que ésta le facilite y promueva el acceso a alimentos de buena calidad.



**¿Cómo se logra  
un ambiente  
que favorezca  
la alimentación  
saludable?**





Mejorando la calidad de la alimentación que se ofrece en el comedor, en el kiosco, en las meriendas de jardín, en festejos y reuniones, etc. SIN SELLOS



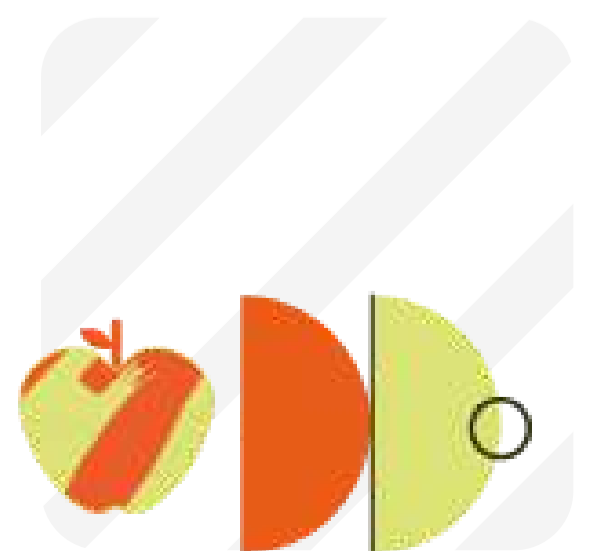
Enseñando contenidos de alimentación y nutrición en el aula.



Promoviendo la participación de toda la comunidad educativa (incluyendo a las familias) para el logro de este propósito.

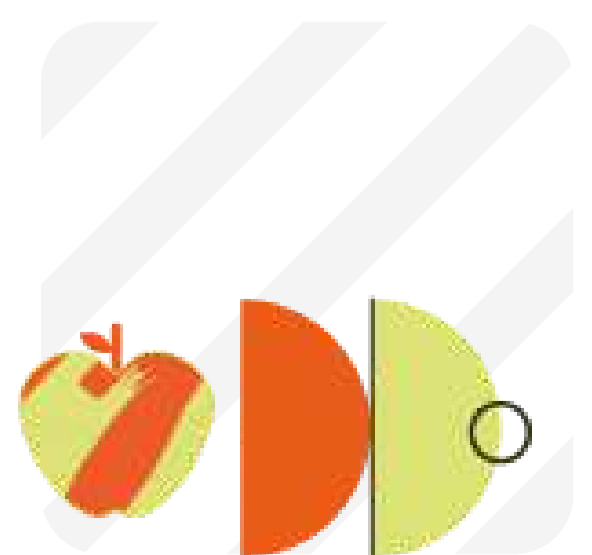
# En el comedor

- Confeccionar menús sobre la base de las guías alimentarias para la población argentina.
- Tratar de que todos los días haya alguna verdura y/o fruta, variando los colores y las formas de preparación. Aprovechar las frutas y verduras de estación
- Como bebida optar siempre por agua potable.
- Promover el uso del comedor escolar o cualquier otro espacio de comensalidad como un ámbito pedagógico-saludable de aprendizaje de hábitos saludables y comportamientos adecuados vinculados con la ingesta de alimentos.



# En el comedor

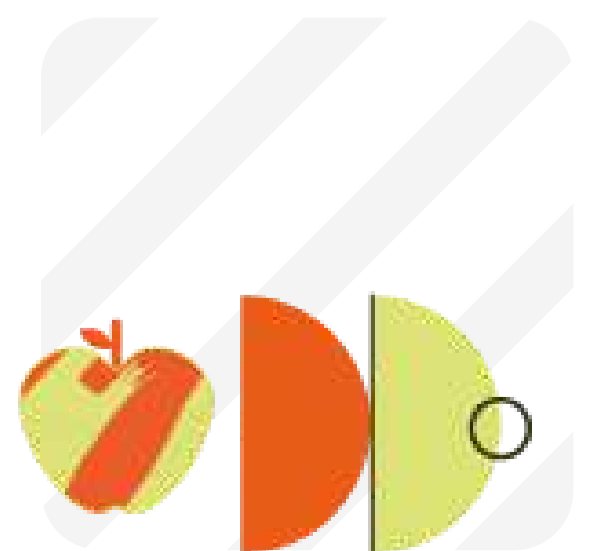
- Ofrecer al menos una opción de alimentos o un menú apto para personas con enfermedad celíaca.
- Promover la compra, distribución y consumo de alimentos frescos de producción local, y producción propia de los establecimientos educativos (agrotécnicas) y promover la diversidad cultural en las formas de consumo.





# En el kiosco

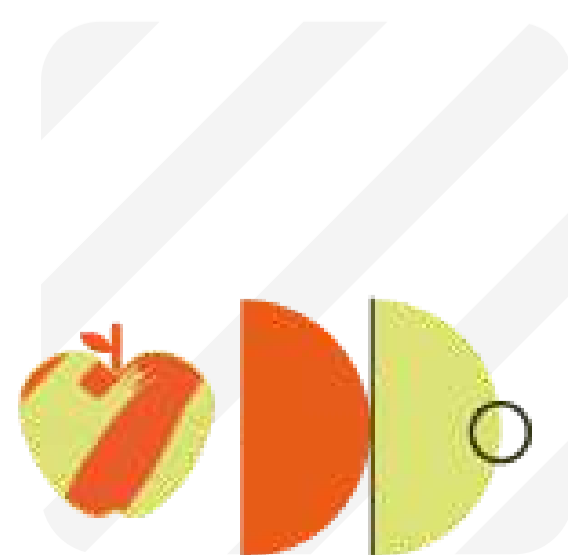
- Aumentar la oferta de productos saludables. SIN SELLOS
- Fomentar a través de concursos o afiches publicitarios en consumo de alimentos saludables.
- Hacer promociones o publicidades acerca de las ventajas de elegir alimentos de mayor calidad nutricional en el kiosco y en las carteleras de la escuela
- Los alumnos y/o sus padres pueden idear “snacks” caseros saludables para vender en la escuela y recaudar fondos.



# En el kiosco

Para lograr una transformación del kiosco se requiere:

- Tiempo
- Cambios sustentables
- REGULACIÓN (LEY N°27642)
- Espacio en proyecto pedagógico anual
- Participación y ejercicio reflexivo de:
  - directivos de la escuela
  - docentes
  - alumnos
  - padres
  - responsables de kioscos



# Niños, niñas y adolescentes con celiaquía



# CELÍACOS

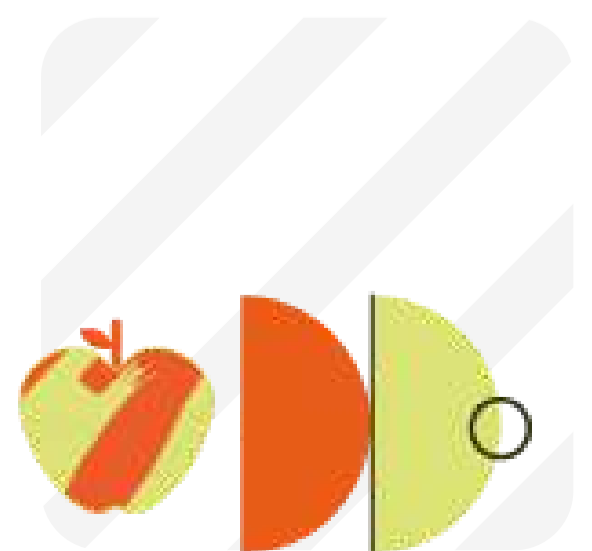
Cuadernillo para escuelas



El presente material busca brindar información a las escuelas, con el objetivo de lograr una mejor comprensión de las niñas y niños con enfermedad celíaca. Aquí encontrarán información básica y las características de una alimentación adecuada para el tratamiento.

# Celiaquía

- La celiacía es una enfermedad hereditaria y autoinmune en la cual hay una intolerancia permanente al gluten, proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno. La incorporación al gluten en la persona celíaca produce una lesión en el intestino delgado, lo que impide la absorción de nutrientes de los alimentos.
- La calidad de vida de la persona celíaca esta directamente relacionada con la realización de una dieta sin TACC (sin trigo, avena, cebada y centeno), que debe llevarse a cabo de manera estricta y para toda la vida.



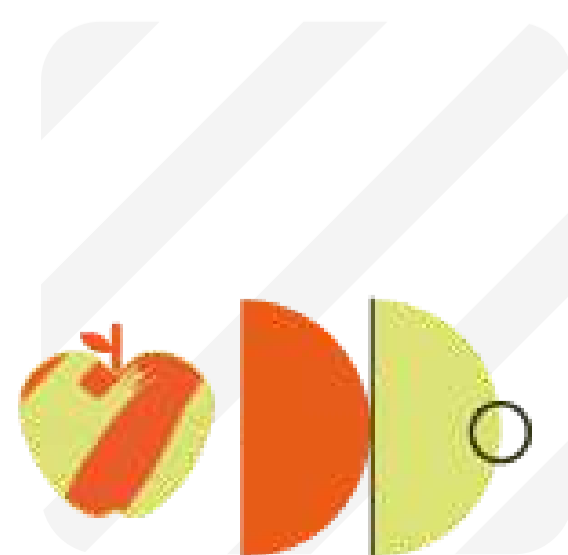
# Alimentación

La alimentación del niño con celiacía debe ser lo más natural posible.

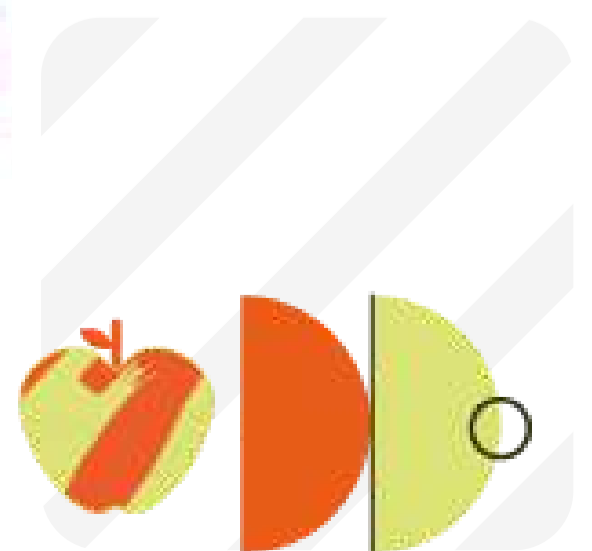
Podrán consumir cualquier tipo de frutas, verduras, huevo, carnes y legumbres en su estado natural, leches líquidas, azúcar, aceite, frutas secas y semillas.

Se debe tener especial cuidado con los productos industrializados, ya que gran cantidad de los mismos contienen gluten en su composición.

Los alimentos aptos para celíacos deben contener la leyenda “libre de gluten” y /o el ícono “Sin TACC”:



Es sumamente importante saber que apenas unas migas de pan pueden contaminar la comida del celíaco y afectar su salud. Por esto, no solo es importante elegir los alimentos apropiados, sino también manipularlos correctamente. Por ello es fundamental informar sobre la enfermedad celíaca a las personas que preparan la comida en el comedor y a los responsables del kiosco escolar. Su manipulación de los alimentos será de vital importancia.

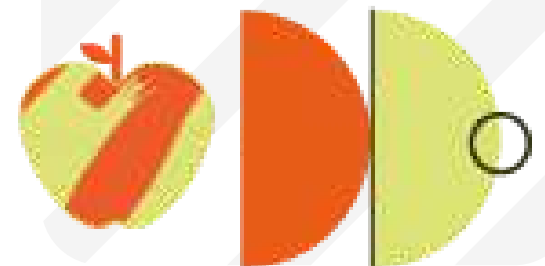


# Otros aspectos a tener en cuenta en relación al kiosco y al comedor escolar





- Mantener la limpieza y el orden del lugar.
- Contar con recipientes adecuados para la basura y cambiar la bolsa todos los días.
- Evitar almacenar los alimentos en el piso.
- Evitar el ingreso de animales al lugar donde se almacenan y sirven los alimentos.
- Lavarse las manos oportunamente.
- Conservar los alimentos frescos en la heladera.
- Controlar las fechas de vencimiento al momento de la compra y de la venta.
- Las personas que estén en el kiosco y comedor, deberán tener carnet de manipulación de alimento



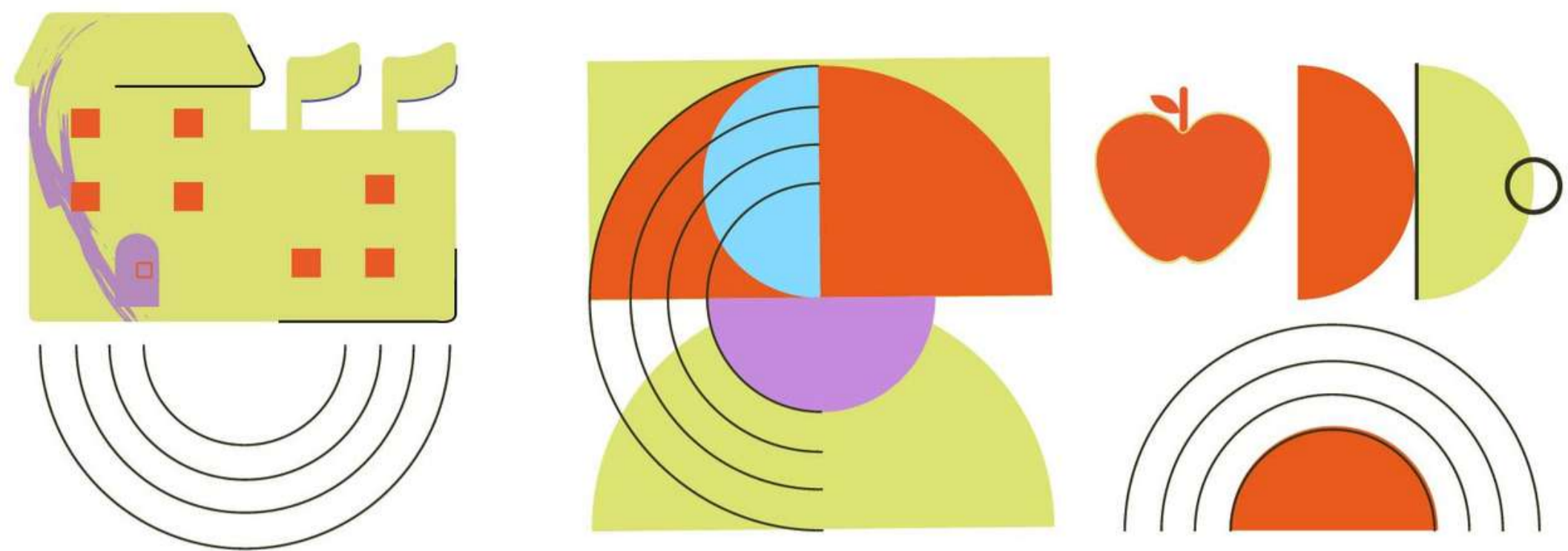


# Actividad

## EL ETIQUETADO NUTRICIONAL

1. Identifique 3 productos que actualmente venden en el kiosco escolar o que llevan para merienda los Niños y Niñas , que tengan como mínimo 3 sellos (adjunte fotos).
2. Proponga 5 opciones saludables para vender o recomendar a los niños y niñas en la escuela, para una merienda.

Presentación: deberá realizarse en hoja A4 formato word o PDF, con márgenes de 2,5 cm, tipografía Arial, cuerpo 11 e interlineado sencillo. Debe incluir una carátula con el nombre completo del/la autor/a, DNI, correo electrónico y fecha. La entrega se efectuará en el espacio de Tarea habilitado para tal fin.



¡MUCHAS  
GRACIAS!!!